



Castilla-La Mancha



Estimada comunidad educativa:

Hace poco hemos recibido unas instrucciones sobre la organización del tercer trimestre escolar y sobre el funcionamiento de la enseñanza a distancia que deberemos desarrollar. Por otro lado, la Consejería de Educación ha implementado una herramienta de trabajo online que se llama Microsoft Teams y que ha puesto a disposición de la comunidad educativa.

A través de esta circular informativa queremos hacerlos llegar varios procedimientos que hemos consensuado para el trabajo de este tercer trimestre.

Podríamos resumirlo en base a estos puntos:

1. Reforzar los contenidos trabajados en el primer y segundo trimestre. Avanzar solamente en los contenidos nuevos imprescindibles.
2. El referente de la tercera evaluación será la media de las calificaciones obtenidas durante el primer y segundo trimestre. Por ello, la realización de las tareas solo servirá como valor añadido a la nota y nunca para perjudicar su calificación media obtenida en los trimestres anteriores.
3. La entrega de las tareas debe ser obligatoria ya que será la forma en que el profesorado lleve un seguimiento y registro del trabajo del alumnado.
4. Se utilizarán métodos diversos de evaluación, donde predominen la realización de trabajos y exámenes de preguntas de razonamiento.
5. Planificación semanal de las actividades.
6. Flexibilidad en la fecha de entrega de tareas aplicado a alumnos que conozcamos de sus dificultades de conexión y recursos técnicos. Para ello, se hará una ronda de contactos en la que las familias explicarán sus dificultades. Ya se han puesto en contacto los tutores con las familias para recabar esta información, y proponer soluciones a la Consejería.
7. El resto deben cumplir con los plazos de entrega.
8. Habrá que tener en cuenta que las tareas deben reflejar el esfuerzo en su realización y sus respuestas no deben ser telegráficas (las respuestas deben estar razonadas cuando el ejercicio así lo indique).
9. Deberán tener las actividades plasmadas por escrito en sus cuadernos habituales, salvo las excepciones lógicas de trabajos que los profesores hayan propuesto que se hagan en otros formatos (procesadores de texto, Power Point, láminas, cartulinas, etc.).
10. Para la evaluación se utilizarán diferentes recursos e instrumentos que la Consejería de Educación ponga a disposición del profesorado y que garanticen la protección de datos personales. En este momento se ha puesto en marcha un proyecto de trabajo con la plataforma Microsoft Teams desde la Consejería que puede mejorar los procesos de comunicación.

Sacedón a 17 de abril de 2020

Fdo.: El Director
D. Manuel Pérez Galaso.